CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. IDDRS-CMA-002-2025

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

01 DE AGOSTO DE 2025

OBJETO: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021), y una vez vencido el término establecido para presentar solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes, se informa a los interesados en participar que se recibieron DIEZ (10) solicitudes de limitación a Mipymes Departamental de los siguientes oferentes:

1) La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL, identificada con NIT No. 900.111.010-5, representada legalmente por ADA LUZ CHAMORRO SALCEDO, identificada con cedula de ciudadanía No. No 1.101.816.088.

2) NATAN GLOBAL S.A.S., identificada con NIT No. 901662340-8, representada legalmente por ENRIQUE CARLOS LÓPEZ HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.098.813 de Galeras.

3) CONSTRUCCIONES CANAÁN S.A.S, identificada con NIT No. 901.488.330-9, representada legalmente por JOSE FRANCISCO HERAZO PACHECO, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.674.656 de Chinú, Córdoba.

4) CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S, identificado con NIT No. 901465043-0, representada legalmente por JOSE JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía 1.100.550.719.

5) APOLO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S., identificada con NIT No. 9 0 1 7 0 3 9 0 0 1, representada legalmente por DANIELA CRISTINA MARTINEZ CHAMORRO, identificada con Cedula de ciudadanía No. 1.005.486.514.

6) CONSTRUCCIONES ZACARIAS S.A.S., identificado con NIT No. 901542039-0, representada legalmente por LAUREANO JOSE LOPEZ SEVERICHE, identificado con cedula de ciudadanía No 1.100.544.044.

7) CONSTRUCCIONES RUAH S.A.S, identificada con NIT No. 901548306-1, representada legalmente por IRLANDA PATRICIA AMELL LASTRA, identificada con cedula de ciudadanía No. 33.066.661.

8) SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S "SIMUL S.A.S", identificado con Nit No. 901531888-1, representada legalmente por DANCY EDILIA TOVAR DE OBEID identificada con cedulas de ciudadanías N°64.540.006 de Sincelejo.

9) AFHG CONSTRUCCIONES S.A.S, identificado con NIT No. 901025308-1, representada legalmente por LEONEL ENRIQUE MARTINEZ SEVERICHE identificado con cedula de ciudadanía No 92.096.363.

10) LICITACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL NORTE S.A.S., identificada con NIT No. 901.285.900-5, representada legalmente por LUIS FERNANDO LOPEZ LORA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.140.822.573.

De conformidad a lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a lo contenido en el cronograma del proceso, teniendo en cuenta la convocatoria de Mipymes establecida en el Estudio Previo Definitivo y el Pliego de Condiciones Definitivo del CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. IDDRS-CMA-002-2025, cuyo objeto es la CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA

CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA, DEPARTAMENTO DE SUCRE, el mismo será limitado a Mipymes domiciliadas en el departamento de Sucre y se descartaran todas aquellas ofertas que hayan sido presentadas solicitando cualquier otra limitación; en consecuencia, solo podrán participar aquellos oferentes que cumpla con esta condición.

Por lo anterior, para verificar dicha condición, los oferentes deberán aportar como mínimo:

- Certificado de Existencia y representación legal.
- Cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado donde consta que la empresa tiene el tamaño establecido de conformidad con la ley.

Para constancia se firma en la Ciudad de Sincelejo, Sucre a primer (01) día del mes de agosto de 2025.

SAMUEL DAVID ALVAREZ LÉON
Director INDERSUCRE